

MANUAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIOS CURSO 2013-2014

Facultad de Farmacia



Universidad
de Navarra

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. REQUISITOS	2
3. PROCESO DE SELECCIÓN	2
3.1. Preselección	2
3.2. Selección	3
4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	3
4.1. Nominación oficial	4
4.2. Documentación	4
5. MATRÍCULA	4
6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.....	4
TABLA DE EQUIVALENCIAS	5
7. AYUDAS ECONÓMICAS	6
7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus)	6
7.2. Ayuda para la movilidad del Ministerio de Educación.....	6
7.3. Otras ayudas	6
8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS.....	7
8.1. Seguro médico	7
8.2. Visados	7
9. CONSIDERACIONES GENERALES	8
9.1. Alojamiento.....	8
9.2. En la universidad de destino.....	8
10. DESTINOS	9
11. PERSONAS DE CONTACTO.....	11
ANEXO.....	12

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia tienen la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, gracias a los diferentes convenios que se han firmado para facilitar la movilidad internacional.

Dependiendo del país de la universidad de destino, los convenios se pueden clasificar en dos tipos diferentes:

-Lifelong Learning Programme (también llamado Erasmus): Es un programa creado por la Unión Europea y que tiene como finalidad incentivar a los individuos para que aprovechen las oportunidades de aprendizaje a través de Europa. Este tipo de movilidad se realiza únicamente con universidades europeas.

-Bilaterales: Son convenios que se firman con universidades no europeas.

Este manual pretende dar toda la información necesaria a los alumnos que quieren participar en los programas de intercambio, así como facilitarles los trámites administrativos que conlleva.

Son muchos los factores positivos que representa la participación en los programas de intercambio. Los alumnos que han participado en años anteriores en estos programas, destacan el afianzamiento de otro idioma y la gran experiencia personal como los aspectos más positivos.

Otro valor añadido que aportan los programas de intercambio es la experiencia de hacer y ver las cosas de forma diferente a la nuestra. Los estudiantes deben adaptarse en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias, sin pretender aplicar las pautas que, aun siendo usuales en la Universidad de Navarra, pueden sorprender en otros centros: relación con profesores, revisión de exámenes, etc.

2. REQUISITOS

Pueden participar en los programas de intercambio todos aquellos alumnos los siguientes requisitos:

-Estar matriculado en curso superior a 2º.

-Tener el nivel de idioma requerido en las universidades en las que se solicita plaza.

-No tener más de 2 asignaturas suspensas de cursos anteriores.

-No estar matriculado en ninguna asignatura en convocatoria superior a la 4ª en el momento de solicitar la admisión.

-No tener ninguna asignatura suspensa en 4ª convocatoria en el momento de participar en el programa de intercambio.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Preselección

El día **4 de octubre de 2012**, el coordinador académico de la Facultad impartirá una sesión informativa en la que se indicarán las plazas ofertadas. Asimismo, informará sobre los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de hacer la selección de los candidatos.

En la sesión informativa se entregará a los alumnos el impreso de la solicitud de admisión al programa de intercambio, que tendrán que entregar **antes del 19 de octubre** a Ainhoa Ruiz de Erenchun en la Secretaría de la Facultad.

En la solicitud de admisión el alumno deberá indicar en qué idiomas desea realizar sus estudios en el extranjero.

Antes de presentar la solicitud de admisión, el alumno deberá asegurarse de que cumple los requisitos especificados en el punto 2. Si el alumno no cumple estos requisitos su solicitud no se tendrá en cuenta.

3.2. Selección

Una vez recibidas las solicitudes de admisión, el Comité de Movilidad Internacional de Estudiantes (CMIE) de la Facultad establecerá un ranking con las solicitudes, teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

-**Expediente académico**: Se tendrá en cuenta la nota media que ha obtenido el alumno hasta la fecha en la que presente la solicitud.

-**Nivel de idioma**: se realizará una prueba de nivel a todos los alumnos del idioma para el que hayan solicitado el intercambio.

De acuerdo con los méritos presentados, los alumnos serán ordenados según un ranking. En una reunión posterior con el coordinador y siguiendo el orden conseguido, el alumno elegirá la universidad de destino.

El CMIE presentará la propuesta de destinos a la **Junta Directiva de la Facultad** para su visto bueno. Una vez tomada la decisión, se comunicará personalmente a los interesados la universidad asignada. Los alumnos que no obtengan plaza, mantendrán su orden de reserva ante una eventualidad de renuncia de plaza.

En el plazo de 15 días desde el envío de la comunicación, el alumno deberá confirmar que acepta su plaza.

El coordinador mantendrá una reunión con cada estudiante admitido para comprobar que entiende la filosofía del programa. El candidato deberá tener en cuenta que de su comportamiento y de los resultados obtenidos depende en parte la buena relación entre las universidades. El alumno no debe olvidar que representa a la Universidad de Navarra.

En esta reunión, el alumno admitido deberá firmar y entregar al coordinador la **declaración responsable de obligaciones y compromisos del alumno** que se encuentra al final de este manual.

También se convocará a todos los alumnos admitidos a una reunión en la que se informará detenidamente sobre los procedimientos de admisión y el trámite de las diferentes becas.

4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El proceso de admisión varía mucho de unas universidades a otras, por lo que desde la Secretaría de la Facultad se dará información individualizada a cada estudiante sobre los pasos a seguir.

4.1. Nominación oficial

Una vez que todos los alumnos hayan confirmado su participación en el programa, el responsable administrativo de la Universidad de Navarra enviará un e-mail a las instituciones de destino con los nombres de las personas seleccionadas por la Facultad para ir a su institución. Esta nominación oficial es imprescindible para que las universidades tengan conocimiento de qué alumnos van a recibir durante el curso siguiente.

El alumno nunca deberá ponerse en contacto directamente con la universidad de destino hasta que ésta le contacte o hasta que desde la Secretaría de la Universidad de Navarra se le informe de que puede comunicarse con ellos.

4.2. Documentación

Como ya se ha comentado anteriormente, los procedimientos, y por tanto la documentación, varía mucho de una universidad a otra. Generalmente, una vez que las universidades reciben la nominación oficial, envían directamente a la Secretaría de la Facultad las instrucciones de cómo solicitar la admisión. En ese momento, la Secretaría se pondrá en contacto con los alumnos para darles toda la información necesaria.

Es responsabilidad de los alumnos entregar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido por la universidad de destino, de lo contrario el alumno puede tener problemas para encontrar alojamiento o tener plaza en las asignaturas que desee cursar. Puede tener problemas incluso para ser admitido en la universidad de destino.

La Universidad de Navarra **no** se hace responsable de la gestión, incluyendo retrasos administrativos, de la universidad de destino.

5. MATRÍCULA

El alumno debe matricularse en la Universidad de Navarra con normalidad, ya que oficialmente es un alumno de la Universidad de Navarra que participa en un programa de intercambio.

Si el alumno desea matricularse en la Universidad de Navarra en una asignatura que no queden plazas en el momento de matrícula, deberá comunicárselo al responsable administrativo que se encargará de abrir una excepción de matrícula. Esto es posible porque el alumno que está de intercambio no ocupa plaza física en la Universidad de Navarra.

En algunas ocasiones, el alumno cursa en el extranjero asignaturas de cursos superiores al que está matriculado el alumno. Para poder matricularse en Pamplona de dichas asignaturas, es necesario que el coordinador académico se lo comunique al responsable administrativo, que se encargará de realizar el trámite con Oficinas Generales.

6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El alumno, tras conocer la universidad que se le ha asignado para acudir de intercambio, deberá concertar una reunión con el coordinador académico para firmar el contrato de estudios provisional (***Learning Agreement***). En este contrato de estudios constarán tanto las asignaturas que el alumno cursará en la universidad de destino como su correspondencia en la Universidad de Navarra.

Para obtener información de las asignaturas podrá ponerse en contacto con el coordinador académico, consultar la página web de la universidad de destino o ponerse en contacto con alumnos que hayan estado en cursos anteriores o estén actualmente en la universidad asignada.

Al llegar a la universidad de destino debe ponerse en contacto con el coordinador académico de la universidad de destino para confirmar su *Learning Agreement*.

Este contrato de estudios firmado en Pamplona sólo se puede modificar con el visto bueno de ambos coordinadores en alguno de los siguientes casos:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto al previsto.
- No hay plazas disponibles para los alumnos de intercambio.

En ningún caso se aceptará una modificación del contrato después de la realización del examen en la universidad de destino.

Finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino enviará a la Universidad de Navarra el certificado de calificaciones del alumno. El coordinador se encargará entonces de establecer las equivalencias según la tabla que se encuentra en este manual. Las calificaciones serán introducidas en el programa de Gestión Académica por el responsable administrativo.

No hay que olvidar que *se pueden suspender asignaturas en el extranjero*. En ese caso existen diferentes posibilidades:

- Los alumnos que vayan en el primer semestre podrán examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria, renunciando a la denominación de “asignatura cursada como programa de intercambio” en su expediente académico.
- Los que vayan el curso completo posiblemente no puedan examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria por incompatibilidad de fechas. Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente y viajar para hacer el examen en el extranjero..

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Univ. Navarra	Portugal	UK	Italia	Francia	Viena	Alemania	Finlandia	Suecia	EEUU (%)
5	10	35%	18-19	10	4	E	1	G: 5-8,5 VG: 9-10 Se valorará el ratio G/VG obtenido por el alumno respecto del de la clase	50
5,5	11		20-21	11					60
6	12	40%	22-23	12			2		70
6,5	13		24	13	3				80
7	14	50%	25			D	3		
7,5	15		26	14					
8	16		27	15	2	C	4		
9	18	60%	28	16		B			
10	20	85%	30	18	1	A	5		100

7. AYUDAS ECONÓMICAS

7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus)

Esta ayuda está financiada por la Unión Europea y la gestiona directamente la universidad de origen. No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una ayuda destinada a compensar los gastos originados por el desplazamiento. En el curso 2012-2013 se han abonado 110 € por mes de estancia.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos son:

-Participar en un programa de intercambio con una universidad con la que la Facultad tenga un acuerdo dentro del Lifelong Learning Programme.

-Cumplimentar los impresos exigidos en las fechas requeridas. El responsable administrativo de la Facultad hará llegar estos impresos a los alumnos por e-mail y son los siguientes:

- Contrato de Subvención: Tiene que ser entregado debidamente firmado antes de irse de intercambio, junto con una fotocopia de la cartilla del banco donde el alumno quiere que le reintegren la ayuda.
- Contrato de Estudios: El alumno firmará con el coordinador de la Facultad uno provisional que tendrá que ser confirmado por el coordinador de la universidad de destino.
- Certificado de Estancia: Es el documento que certifica el periodo de estancia en el extranjero. Deberá ser firmado por la universidad de destino y entregado en la Facultad cuando el alumno regrese.
- Informe Final del Estudiante: Consiste en una encuesta en la que el alumno deberá valorar diferentes cuestiones sobre su estancia en el extranjero. Deberá ser entregado en la Secretaría de la Facultad cuando el alumno regrese.

7.2. Ayuda para la movilidad del Ministerio de Educación

Está financiada por el Ministerio de Educación y la gestiona directamente la universidad de origen. La cuantía puede variar mucho de un curso académico a otro. Generalmente suele ser de unos 100€ por mes de estancia.

7.3. Otras ayudas

-Ayudas de movilidad internacional del Gobierno de Navarra:

<http://educacion.pnte.cfnavarra.es/portal/Guia+de+Estudios/Becas+y+Ayudas/Estudios+Universitarios/Ayudas+a+la+movilidad>

-Ayudas de movilidad internacional del Gobierno Vasco:

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-5552/es/contenidos/informacion/dib2/es_2033/becas_de_erasmus_c.html

-Kutxa-Caja Gipuzkoa San Sebastián:

http://www.gaztekutxa.net/wkn_gaztekutxa/es/main.htm

-Bilbao Bizkaia Kutxa:

www.bbk.es

-Caja Vital Kutxa:

http://www2.cajavital.es/formacion_becas_erasmusuniversidad.asp?op=5&subop=12.

-Becas Universia-Fernando Alonso.

<http://fernandoalonsobecas.universia.net/>

-Otras posibilidades:

www.unav.es/guidebecas y www.unav.es/becasyayudas.

El Servicio de Asistencia Universitaria difunde la convocatoria de las ayudas y el responsable administrativo de la Facultad de Farmacia se lo comunica a los alumnos seleccionados para participar en los programas de intercambio.

8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS

8.1. Seguro médico

Se recuerda que para disfrutar de la asistencia sanitaria en los países de la Unión Europea es necesario solicitar, antes del viaje, la "Tarjeta Sanitaria Europea" en la siguiente dirección:

Instituto Nacional de la Seguridad Social

C/ Yanguas y Miranda 23-25

Pamplona

Teléfonos: 948 297650 ó 900 166 565

También es posible solicitarla por Internet en la siguiente página web:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

Si la universidad de destino es la de Florida, es obligatorio contratar un seguro médico privado. Quien lo desee puede contratar un seguro de viaje privado en la siguiente página Web:

<http://www.unav.es/alumnos/servicios/asistenciasanitaria/segurodeviaje/default.html>

8.2. Visados

Los alumnos que tengan como destino universidades europeas no necesitan visado.

Sin embargo, **sí** lo necesitan aquellos alumnos que vayan a participar en el programa de intercambio existente con Universidades en EEUU. En este caso, el alumno deberá esperar a que la universidad norteamericana de destino le envíe el IP Form necesario para poder solicitar una cita con la embajada. Esta gestión puede sufrir retrasos, por lo que se recomienda que el alumno inicie los trámites cuanto antes.

Para obtener más información sobre los trámites se puede visitar la página web de la Embajada de Estados Unidos: <http://madrid.usembassy.gov/cons/index.html>

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1. Alojamiento

La Facultad **no** se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero, por lo que es responsabilidad del alumno la búsqueda del alojamiento. El sistema de residencias y de pisos es muy diferente de unos países a otros, por lo que conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros.

9.2. En la universidad de destino

Es aconsejable que los alumnos contacten con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. También se recomienda acudir a las jornadas de orientación que organizan las universidades, en el caso de que las haya. Estas jornadas tienen lugar generalmente una o varias semanas antes del comienzo de las clases.

Una vez en la universidad de destino, el alumno debe evitar exigir cualquier tratamiento que suponga una excepción, ya que esto puede afectar las buenas relaciones entre las dos universidades, con el consiguiente perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

10. DESTINOS

Universidad	País	Página Web	Nº Plazas	Idioma	Periodo	Requisitos
Universität Bonn	Alemania	www.uni-bonn.it	2	Alemán	Curso completo	
Universität Wien	Austria	www.univie.ac.at	2	Alemán	Curso completo	
Université Victor Segalen Bordeaux 2	Francia	www.u-bordeaux2.fr	2	Francés	Curso completo	
Université de Lille 2 – Droit et Santé	Francia	www.univ-lill2.fr	2	Francés	Curso completo	
Université de Rennes 1	Francia	www.univ-rennes1.fr	1	Francés	Curso completo	
Université de Rouen	Francia	www.univ-rouen.fr	1	Francés	Curso completo	
Université de François Rabelais (Tours)	Francia	www.univ-tours.fr	1	Francés	Curso completo	
Università di Bologna	Italia	www.unibo.it	2	Italiano	Curso completo	
Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	Italia	www.unimore.it	2	Italiano	Curso completo	
Università degli Studi di Padova	Italia	www.unipd.it	2	Italiano	Curso completo	
Università degli Studi di Parma	Italia	www.unipr.it	2	Italiano	Curso completo	
Univeristà degli Studi di Pavia	Italia	www.unipv.it	2	Italiano	Curso completo	
Universidade de Lisboa	Portugal	www.ff.ul.pt	2	Portugués	Curso completo	
Universidade do Porto	Portugal	www.up.pt	2	Portugués	Curso completo	

Manual de Movilidad Internacional Estudios – Curso 2013-2014

Universidade do Algarve	Portugal	www.ualg.pt	2	Portugués	Curso completo	
University College Cork	Cork-Ireland	www.ucc.ie	2	Inglés	Curso completo	
Uppsala Universiteit	Suecia	www.uadm.uu.se	2	Inglés	Curso completo	Sólo ofertada para 5º curso.
University of Kuopio	Finlandia	www.uku.fi	2	Inglés	Curso completo	Sólo ofertada para 5º curso.
University of Sofia	Bulgaria	www.uni-sofia.bg/index.php/eng/	2	Inglés	Curso completo	
University of Florida	Florida-EEUU	www.ufl.edu	2	Inglés	Curso completo	
University of South Florida	Florida-EEUU	www.usf.edu	2	Inglés	Curso completo	
University of Incarnate World	Texas-EEUU	www.uiw.edu	2	Inglés	Curso completo	

11. PERSONAS DE CONTACTO

D. Carlos Gamazo

e-mail: cgamazo@unav.es

Coordinador Académico

Dpto. Microbiología

Edificio de Investigación

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 688

F. 948 425 740

D.^a Ainhoa Ruiz de Erenchun

e-mail: aruize@unav.es

Responsable Administrativo de Movilidad Facultad de Farmacia

Edificio de Ciencias, Secretaría de la Facultad

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 600 Ext. 6479

F. 948 425 740

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL
ALUMNO

NOMBRE:
APELLIDOS:
NIF:

DECLARA,

Que habiendo sido admitido en el Programa de Movilidad Internacional Estudios,
cuyos objetivos y características generales conoce,

ACEPTA

haber leído y entendido todas las indicaciones, condiciones y requisitos recogidos en
el manual de movilidad internacional estudios.

Esta declaración implica también que entiendo y acepto que cualquier situación no
prevista en el manual será resuelta primero por el CMIE (Comité de Movilidad
Internacional de Estudiantes) y después por la Junta Directiva de la Facultad de
Farmacia.

Firma del declarante:

Pamplona, a _____ de _____ de 20__

La entrega de esta hoja es condición imprescindible para iniciar el programa de Movilidad